



MINISTERIO PÚBLICO

00538

AUTO NUM. 00012

11/02/14
11:00
[Handwritten signature]

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

NOSOTROS, Lic. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República; encontrándonos en nuestro Despacho, asistido de la Secretaria General del Ministerio Público.

Considerando: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley Núm. 133-11, Gaceta Oficial 10621, de fecha 9 de junio de 2011) contempla en su artículo 109, que "mientras no se emitan los reglamentos a los que hace referencia la referida ley, el Ministerio Público deberá regirse por el marco normativo vigente";

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar, como **Abogado** en función de **Fiscalizador de manera interina** en la Procuraduría Fiscal de San Pedro de Macorís, a las siguientes personas, a partir del 01 de febrero de 2014:

1. **Janely Rosaly Jorge Pérez**, Cédula de Identidad No. 023-0133622-4
2. **Margarita Hernández Morales**, Cédula de Identidad No. 023-0114949-4
3. **Victoria Elizabeth Astacio Ryan**, Cédula de Identidad No. 023-0132661-3

SEGUNDO: Notifíquese a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Procuraduría Regional de San Pedro de Macorís, a la Procuraduría Fiscal de San Pedro de Macorís, y a los interesados.

San Pedro de Macorís
11-02-14
737414
[Handwritten signature]

CONFIRMADO EL FAX POR [Handwritten signature]

	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO
	RECIBIDO
	Fecha: 11/02/14
	Hora: 12:02
	Firma: [Handwritten signature]

Lic. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Maura Martínez, MA
Secretaría General del Ministerio Público



San Pedro de Macorís
11-02-14
737415
[Handwritten signature]

CONFIRMADO EL FAX POR [Handwritten signature]